



MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE CARACTER EDUCATIVO DESDE DIRECCIÓN, INSPECTORÍA, ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

- Llamada de atención verbal
- Anotaciones negativas en la hoja de vida.
- Medidas formativas-reparatorias: Sancionadas desde inspectoría, orientación y convivencia escolar.
- Día de reflexión 1 día o suspensión de clases mas de 2 días a cargo desde Dirección, inspectoría, orientación y convivencia escolar (El profesor podrá invocar esta medida cuando el estudiante tenga más de 6 anotaciones negativas en su hoja de vida). En la cuarta anotación negativa del estudiante el profesor deberá realizar entrevista con el apoderado de manera urgente.
- Plan de Intervención con reducción de jornada escolar: Para estudiantes que presenten conductas reiteradas que faltan al manual de convivencia escolar, considerando conductas disruptivas dentro y fuera de la sala de clases. Este plan se coordina desde UTP, el profesor jefe y es monitoreado por convivencia escolar.
- Carta de compromiso: (Obligaciones académicas, no traer materiales, falta reiteradas a evaluaciones, falta de compromiso y responsabilidades en sus deberes escolares, no prestar atención, ni trabajar de forma reiterada, faltar el respeto a los docentes o asistentes de la educación, constantes problemas con sus pares.